



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 78 /2015

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL CONFLICTO POSITIVO DE COMPETENCIA PRESENTADO POR EL GOBIERNO VASCO CONTRA EL CATÁLOGO DE LÍNEAS Y TRAMOS DE LA RED FERROVIARIA

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia promovido por el Gobierno Vasco contra la Orden FOM/710/2015, de 30 de enero, por la que se aprueba el Catálogo de líneas y tramos de la Red Ferroviaria de Interés General.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Gobierno, que dispone de un plazo de veinte días para aportar cuantos documentos y alegaciones considere convenientes.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del citado asunto, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 22 de octubre de 2015.